



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2015

RES PRESIDENCIA N° 873/2015

VISTO:

La Actuación N° 17856/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación referida en el Visto, el Sr. Vicepresidente Primero del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FO.FE.C.MA), Consejero Dr. Ricardo F. Baldomar, solicita la declaración de interés y apoyo económico para las próximas Jornadas Nacionales de ese Foro, a realizarse los días 17 y 18 de septiembre del corriente año, en el Hotel NH City & Tower, Bolívar 160, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que el solicitante considera en su presentación la importancia de reforzar los vínculos institucionales con todos los Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento del país.

Que tal como se desprende de la solicitud, las Jornadas contarán con la presencia de prestigiosos juristas en la materia.

Que conforme lo prevé el artículo 51 de la Ley 31, una de las misiones de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica es “Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional”; en consecuencia, tomo la intervención de su competencia, expidiéndose a través del Dictamen CFIPE N° 24/2015.

Que en el mismo, propuso: “...la declaración de interés general



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

de este Consejo a las 'Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FO.FE.C.MA.)', que tendrán lugar los días 17 y 18 de septiembre de 2015 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el otorgamiento de los recursos económicos que considere corresponder".

Que luce conveniente dictar la resolución con antelación a la realización del próximo Plenario de Consejeros, para luego ser sometida a su respectiva ratificación, teniendo en cuenta la proximidad del evento que se pretende auspiciar.

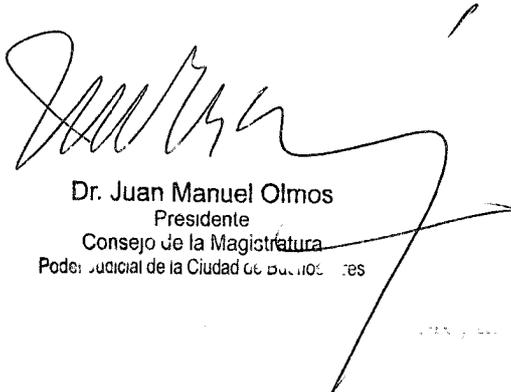
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inciso 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Declarar de interés académico las "*XV Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FO.FE.C.MA.)*", que se llevarán a cabo los días 17 y 18 de septiembre de 2015 en el Hotel NH City & Tower, Bolívar 160, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaría de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, a la Secretaría Legal y Técnica, publíquese en la página de Internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N°873/2015



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires